



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Manuel Salvador Olivares Martínez y Otros
Demandado:	Electrificadora del Caribe S.A E S P y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00111 00
Asunto:	Requiere poder

Toda vez que no se aportó el poder especial concedido al abogado Daniel David Benavraham, se requiere a Electrificadora del Caribe SA ESP en Liquidación, para que dentro del término de tres días siguientes a la ejecutoria de esta providencia lo presente en debida forma.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aeca78cf91ee4a10455312cf64dc00bc44e76291156f04b4f5a3129dec47273b

Documento generado en 26/01/2022 06:17:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>